



Procedimiento recogida de podas

En el área de RECOGIDA DE PODA, se explica detalladamente como debe usted proceder para que le sea recogida anualmente la poda por el ayuntamiento.

PROTOCOLO DE RECOGIDA PODA SANTO DOMINGO 21/22 AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Octubre de 2021

Estimado vecino/a:

La recogida de poda privada por un ayuntamiento es un servicio atípico. No obstante, iniciado hace ya muchos años, en la Urbanización Santo Domingo, este "servicio" se ha consolidado como parte de las actuaciones del municipio en la urbanización.

Sin embargo, hasta la fecha, no se ha resuelto satisfactoriamente, ni para los vecinos/as, ni para la Comunidad de Propietarios ni para el propio Ayuntamiento. Al no existir una regulación suficientemente clara y práctica, se ha interpretado frecuentemente por muchos vecinos/as como una actividad arbitraria sin límites, ni de volumen, ni de tipo de residuos, ni de fechas; provocando incluso conflictos entre los propios vecinos/as además de una situación insostenible en las calles de la urbanización.

La pasada temporada se realizó un primer intento de racionalización, que empezó con buenos resultados pero que, desgraciadamente, colapsó con la borrasca Filomena, registrándose un incremento superior en cinco veces a la carga vegetal normal.

Esta nueva temporada 21/22 se ha optado, mediante un nuevo concurso publico, por implementar un sistema que ha probado su eficacia en otros municipios. El nuevo sistema, basado en sacas de 1m³, racionaliza el servicio y, sobre todo, evita los indeseados montones de poda por todas las calles. Se ha calculado que una poda estandarizada genera un volumen de 5m³ por parcela. Este volumen es recogido por el ayuntamiento sin ningún coste para el vecino, y propietario de cada parcela debe colaborar siguiendo un protocolo de fechas.

Todos los residuos vegetales que excedan este volumen, o que procedan de talas y no de podas (confusión frecuente) deben ser gestionados y retirados de manera privada, bien por el propietario o bien por su empresa de jardinería. Es relevante señalar que las empresas de jardinería tienen obligación de retirar los residuos, cosa que en el pasado trataban de evitar, saturando la capacidad pública de recogida.

En las siguientes páginas se explica el nuevo sistema. No obstante, puede usted consultar sus dudas en la Tenencia de Alcaldía de Santo Domingo o en los servicios de Medio Ambiente del Ayuntamiento.

Reciba mis mas cordiales saludos.

Estrella Pereda
Concejal de Medio Ambiente
Ayuntamiento de Algete

**PROTOCOLO DE RECOGIDA DE PODA
EN LA URB. SANTO DOMINGO temporada 21/22**

1. El ayuntamiento provee el servicio gratuito de recogida de poda para todas las parcelas de la urbanización Santo Domingo en esta temporada 21/22 desde el:

1 DE DICIEMBRE 2021 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2022

2. Esta temporada 21/22 se implementa un nuevo sistema de recogida mediante sacas homológicas.

3. Se proveen 5 sacas de 1m3 aprox. por parcela en dos entregas:

- **Primera entrega (diciembre-enero-febrero):** 2 sacas por parcela.
- **Segunda entrega (febrero-marzo-abril):** 3 sacas adicionales por parcela,
- El/La vecino/a que así lo juzgue conveniente puede retirar las 5 sacas de una única vez, en el segundo periodo febrero-abril

4. Si Ud. genera más de las 5 sacas de materia vegetal procedente de poda, deberá contratar un contenedor de poda y gestionarla por sus propios medios privados.

El punto limpio de la c/ Vivero solo admite restos de poda de 3 bolsas de 240 litros por persona.

5. Para la obtención de las sacas; se procede del siguiente modo:

- Se deben solicitar las sacas en la **Tenencia de Alcaldía (Srta. Myriam)** ya sea presencialmente, por teléfono o por e mail.
- Las sacas se recogen físicamente en el PUNTO LIMPIO de la Calle Vivero. En los horarios habituales del punto limpio.

113

6. Una vez llenas de poda, el propietario **debe ubicar las sacas en el frente de su parcela** (¡no en la de otro vecino!). Las sacas se recogen por el ayuntamiento, mediante camiones especializados, por fechas, según la zona de la urbanización (se adjunta plano de Zonas y Calles que incluyen cada Zona)

- Entre los días **1 al 10: la Zona NORTE**
- Entre los días **11 al 20: la Zona CENTRO**
- Entre los días **21 y final de mes: Zona SUR**

7. Para evitar las situaciones pasadas, se pide al vecino que sea previsor para “cuadrar” su poda con las fechas indicadas y **nunca debe haber sacas de poda en la vía pública fuera de los plazos programados.**

8. Si algún propietario organiza una recogida con medios propios de poda o tala, **no deben existir montones de poda en la vía pública sino contenedores estandarizados y ser retirados de forma privada en el plazo más breve posible.**

9. Si Ud. contrata a una empresa de jardinería, debe conocer que estas empresas tienen obligación legal de retirar los residuos vegetales que generan. Por favor, si usted contrata alguna compañía de servicios de jardinería, exíjales que incluyan la retirada de la poda como es preceptivo.



10. Si usted cuenta con personal a su cargo que realiza tareas de jardinería en su parcela, asegúrese por favor, de que dicho personal esté informado y cumpla con este protocolo, es su potestad llevar por sus propios medios la poda al punto limpio de la calle Vivero.
11. Cualquier actuación que contravenga este protocolo, puede ser objeto de apercibimiento y de **sanción** por parte de la Policía Local.

*En beneficio de todos, por el bien común, y el mantenimiento de la urbanización Ciudad Santo Domingo en las mejores condiciones estéticas y de salubridad, y en la aplicación de criterios uniformes entre todos los vecinos, **rogamos encarecidamente que sea respetado este protocolo.***

INFORMACIÓN ADICIONAL

- La poda **no debe depositarse en la calle fuera de las sacas** o en otro tipo de saca diferente a las entregadas, pues no se recogerán.
- Las sacas no deben depositarse **en el frente de parcela de otro propietario.**
- No se considera poda, sino tala, todos aquellos residuos vegetales de más de 90cm de largo o de más de 35cm de sección. **Las talas no deben ser depositadas** en el vial público.
- **La siega (césped) no es poda**, y no será retirada como poda, nunca debe depositarse en las sacas. Se introduce en bolsas de plástico y se depositan en el cubo de basura orgánico, siempre en bolsas, EVITANDO COLAPSAR EL CUBO para no dañarlo.
- Aquellos/as vecinos/as, en cuyo frente de parcela o parcela más próxima se encuentre depositada **poda fuera de los meses de recogida o en días distintos** a los indicados para cada zona, o en montones **fuera de las sacas, serán denunciados y sancionados por la POLICÍA LOCAL con importes económicos significativos (hasta 3.000 €)** según se prevé en la Ordenanza de Residuos del Ayuntamiento de Algete.

DATOS DE CONTACTO:

Tenencia de Alcaldía

Teléfono: 91 622 04 06 de 9 a 14 h

Correo: mmontouto@aytoalgete.com

Oficinas de la Comunidad

Teléfono 91 622 15 11 de 9 a 14 h

Punto Limpio de Santo Domingo (Recogida de las sacas)

Dirección: c/ Vivero

Horario: De lunes a viernes de 11:00 a 14:00

Viernes de 17:00 a 20:00

Sábados y domingos de 9:00 a 14:00

Concejalía de Medio Ambiente

Teléfono: 916204900 ext 4019 o 4010 o 4008 de 9 a 14 h

Correo: medioambiente@aytoalgete.com

RESUMEN: ¿QUÉ DEBO HACER CON MIS RESTOS DE PODA?

SE RUEGA LA MAXIMA COLABORACIÓN EN BENEFICIO DE TODOS

- SOLICITAR MIS SACAS EN LA TENENCIA DE ALCALDIA presencialmente, por teléfono o por e mail.
- RECOGER MIS SACAS EN EL PUNTO LIMPIO DE VIVERO.
- DEPOSITAR MIS SACAS LLENAS DE PODA EN EL FRENTE DE MI PARCELA EN EL PERIODO DEL MES QUE CORRESPONDE A MI PARCELA.
- NUNCA DEPOSITAR MONTONES DE PODA EN LA VÍA PÚBLICA.



PROTOCOLO DE RECOGIDA PODA SANTO DOMINGO 21/22

AYUNTAMIENTO DE ALGETE



ZONAS DE RECOGIDA DE PODA

ZONA NORTE

- Callejón del Jarama
- Avda. **Guadalix** (hasta cruce con Cerro)
- C/ del **Cerro**
- Avda. del **Monte** (hasta cruce con Cerro)
- Callejón de la **Cuesta**
- C/ Del **Norte**
- C/ **Tramontana**
- Callejón del **Pensamiento**
- Callejón del **Arenal**
- Callejón del **Limite**
- Calle **Alta** (hasta cruce con Cerro)
- Callejón de la **Barranca**
- C/ **Buenavista**

ZONA NORTE
Del día 1 al 10

ZONA CENTRO

- Avda. del **Monte** (hasta cruce con Central)
- C/ **Alta** (hasta cruce con Monte)
- Avda del **Guadalix** (hasta cruce con Central)
- C/ del **Parque** (hasta cruce con Central)
- Callejón del **Bosque**
- C/ **Castilla la Nueva**
- C/ de **Levante**
- C/ de **Algete**
- C/ del **Bosque**

ZONA CENTRO
Del día 11 al 20

ZONA SUR

- C/ de la **Luna**
- Avda. **Guadalix** (hasta cruce con Cerro)
- C/ Del **Cerro**
- C/ del **Lazo**
- C/ del **Parque** (hasta cruce con Central)
- C/ de la **Luna**
- C/ de la **Unión**
- Avda. del **Monte** (hasta cruce con Central)
- C/ de **Atalayuela**
- C/ de la **Campana**
- C/ del **Vivero**

ZONA SUR
Del día 20 al 31

